



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/009550-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a número de viviendas para el alquiler a disposición de la Junta de Castilla y León en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 441, de 5 de julio de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008429, PE/008438, PE/008840, PE/008863, PE/008958, PE/009041, PE/009049, PE/009051, PE/009076 a PE/009080, PE/009092 a PE/009097, PE/009109, PE/009110, PE/009113, PE/009114, PE/009116, PE/009119, PE/009120, PE/009123 a PE/009196, PE/009198, PE/009202, PE/009210, PE/009218 a PE/009231, PE/009233, PE/009249 a PE/009260, PE/009263, PE/009264, PE/009274, PE/009276, PE/009279 a PE/009286, PE/009294 a PE/009297, PE/009303, PE/009304, PE/009308, PE/009325, PE/009347, PE/009348, PE/009350, PE/009362 a PE/009377, PE/009380, PE/009381, PE/009388, PE/009390, PE/009391, PE/009395, PE/009397 a PE/009402, PE/009404 a PE/009406, PE/009414 a PE/009422, PE/009436, PE/009437, PE/009439, PE/009461 a PE/009464, PE/009466, PE/009467, PE/009518, PE/009521 a PE/009524, PE/009526, PE/009530 a PE/009533, PE/009538, PE/009546, PE/009547, PE/009550, PE/009552, PE/009553, PE/009558, PE/009569, PE/009615 y PE/009630 a PE/009632, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0909550 formulada por D. Ricardo López Prieto, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa al parque de vivienda en alquiler social.

La siguiente tabla refleja la situación de las viviendas que integran el parque público de alquiler social gestionado por la Junta de Castilla y León:



	JCyL				SAREB				CONVENIOS				SOMACyL	
	Alq	Dis	Pre	Oc	Alq	Dis	Pre	Oc	Alq	Dis	Pre	Oc	Alq	Dis
AV	154	0	3	14	4	0	6	0	3	2	8	0	0	0
BU	153	1	1	1	16	1	5	1	2	5	6	0	0	0
LE	48	3	13	2	2	1	0	0	1	10	14	0	22	12
PA	65	6	5	6	2	0	0	1	20	2	10	0	34	8
SA	76	2	21	6	8	0	4	0	5	0	13	0	16	12
SG	76	0	6	1	5	0	12	0	11	6	9	0	15	1
SO	3	1	1	0	0	0	2	0	4	12	8	0	7	0
VA	522	0	7	1	3	0	25	0	14	4	4	0	32	3
ZA	202	9	3	1	1	0	1	0	11	2	8	0	5	2

- JCyL Viviendas propiedad de la Junta de Castilla y León
- SAREB Viviendas propiedad de SAREB
- CONVENIOS Viviendas municipales en el Programa REHABITARE, y viviendas municipales y de otras instituciones gestionadas en condiciones similares, o bien cedidas por la JCyL.
- SOMACyL Viviendas de SOMACyL, en alquiler con opción a compra
- Alq Viviendas alquiladas y ocupadas de forma regular
- Dis Viviendas disponibles para ser alquiladas
- Pre Viviendas que precisan, para ser alquiladas, bien obras de reparación, o realización de trámites administrativos
- Oc Viviendas ocupadas de forma irregular.

Valladolid, 20 de julio de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.